

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

II LEGISLATURA

AÑO VI

22 de Enero de 1988

Núm. 19

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS			
Proyectos de Ley (P. L.)		León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.	307
P. L. 1-II		ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.	322
ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.	301	ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.	414
ENMIENDAS al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS

Proyectos de Ley

P. L. 1-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio ha admitido a trámite las Enmiendas al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, que se insertan a continuación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA Y LEON PARA 1988.

ENMIENDAS PRESENTADAS POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE CENTRO DEMOCRATICO Y
SOCIAL.

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 1

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

Al Artículo 2.º

Agregar... "Para los créditos incluidos en el Capítulo I y II"...

JUSTIFICACION:

Facilitar la gestión presupuestaria del Capítulo I.
Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 2

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

Al Artículo 16.3

Agregar un punto y aparte con el siguiente contenido:

"Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y sólo podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía, ni periódicas en su devengo, ni generen ningún tipo de derecho personal de carácter permanente."

JUSTIFICACION:

Precisar más claramente este concepto retributivo y disciplinar su concesión.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 3

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

Agregar una Disposición Adicional Séptima con el siguiente contenido:

"Dentro de los dos meses siguientes a la finalización del primer semestre natural del año 1988, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes de Castilla y León, para su debate ante el Pleno, una comunicación comprensiva del estado de ejecución del Presupuesto al 30 de Junio de 1988".

"Dentro del mes siguiente a la finalización del plazo previsto en el Artículo 123 de la Ley 7/1986, de 23 de Diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes, para su debate ante el Pleno, una comunicación comprensiva de todos los extremos referidos a la liquidación del Presupuesto de 1988."

JUSTIFICACION:

Para el mejor ejercicio de las funciones parlamentarias de control del Ejecutivo.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 4

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

01.01.002.264.0: Minorar: 20.000.000 pts.

01.05.063.762.0: Aumentar: 20.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente a las poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 5

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

01 01.002.265.0 Minorar 25.000.000 pts.

01.05.063.762.0: Aumentar 25.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente a las poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 6

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

01.01.002.609.0: Minorar 40.000.000 pts.

01.05.063.762.0: Aumentar 40.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente a las poblaciones de más de 20.000 habitantes.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 8

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.01.039.639.0: Minorar 30.000.000 pts.

02.04.012.761.0: Aumentar 30.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Potenciar aumento nivel de empleo.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 9

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.04.012.609.0: Minorar 10.000.000 pts.

02.04.012.761.0: Aumentar 10.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Potenciar aumento nivel de empleo.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 10

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.04.053.609.0: Minorar 70.000.000 pts

02.04.012.761.0: Aumentar 70.000.000 pts

JUSTIFICACION:

Potenciar aumento nivel de empleo.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 11

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.04.055.609.0: Minorar 80.000.000 pts.

02.04.012.761.0: Aumentar 80.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Potenciar aumento nivel de empleo.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 12

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.04.055.771.0: Minorar 150.000.000 pts.

02.04.055.775.0: Dotar 150.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Creación de un concepto presupuestario que subvencione las inversiones tendentes a mejorar la seguridad en la mina.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 13

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

02.04.055.773.0: Minorar 100.000.000 pts.

02.04.055.775.0: Dotar 100.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Creación de un concepto presupuestario que subvencione las inversiones tendentes a mejorar la seguridad en la mina.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 14

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

03.03.034.609.0: Minorar 25.000.000 pts.

03.03.034.761.0: Aumentar 25.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Potenciación de las ayudas a la transformación de terrenos comunales.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: *José Luis Sagredo de Miguel*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 15

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

03.04.035.601.0: Minorar 69.000.000 pts.

03.04.035.687.0: Aumentar 69.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Se minorar en el primer concepto por la falta de oferta de montes.

Se aumenta el segundo concepto para dotarlo adecuadamente

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 16

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

03.02.059.782.0: Minorar 10.000.000 pts.

03.03.034.627.0: Aumentar 10.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Incrementar inversiones en regadíos.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 17

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

03.03.059.617.0: Minorar 12.000.000 pts.

03.02.059.773.0: Aumentar 12.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Partida insuficientemente dotada.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 18

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y

Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

03.03.059.761. 1: Minorar 4.370.000 pts.

2: Minorar 4.370.000 pts.

3: " 4.370.000 pts.

4: " 2.500.000 pts.

5: " 3.340.000 pts.

6: " 4.250.000 pts.

7: " 4.290.000 pts.

8: " 2.090.000 pts.

9: " 4.920.000 pts.

03.02.050.772. 0: Aumentar 34.500.000 pts.

JUSTIFICACION:

Complementar subvención a la siembra de leguminosas pienso.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 19

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

04.02.018.637.0: Minorar 60.000.000 pts.

04.02.018.652.0: Aumentar 60.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar más adecuadamente el acceso a la vivienda a las familias de rentas reducidas.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 20

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y

Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

04.02.021.617.0: Minorar 60.000.000 pts.

04.02.021.627.0: Aumentar 60.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Considerar innecesaria la partida asignada al depósito de seguridad de residuos industriales especiales, y estimar deficientemente dotado el Proyecto de residuos sólidos urbanos.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

Enmienda n.º 21

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.03.026.266.0: Minorar 20.000.000 pts.

05.03.024.763.0: Aumentar 20.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Mejor distribución de créditos

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

Enmienda n.º 22

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.03.026.461: Minorar 15.000.000 pts.

05.02.024.763: Aumentar 15.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Mejor distribución de créditos.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

Enmienda n.º 23

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.01.026.269.0 Minorar 8.000.000 pts.

05.05.009.481.0 Aumentar 8.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente las necesidades de las personas deficientes psíquicas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

Enmienda n.º 24

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.02.027.281.0 Minorar 15.000.000 pts.

05.05.009.481.0 Aumentar 15.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente las necesidades de las personas deficientes psíquicas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 25

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.03.028.668.0 Minorar 6.000.000 pts.

05.05.009.481.0 Aumentar 6.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente las necesidades de las personas deficientes psíquicas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 26

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.03.028.781.0 Minorar 10.000.000 pts.

05.05.009.481.0 Aumentar 10.000.000 pts.

JUSTIFICACION:

Dotar adecuadamente las necesidades de las personas deficientes psíquicas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

Enmienda n.º 27

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el Artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Ge-

nerales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION PROPUESTA:

05.04.014.667.0 Minorar 5.000.000 pts.

05.05.009.481.0 Aumentar 5.000.000 pts.

JUSTIFICACION

Dotar adecuadamente las necesidades de las personas deficientes psíquicas de nuestra Comunidad.

Fuensaldaña, 4 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ DEL C.D.S.

Fdo.: José Luis Sagredo de Miguel

P. L. I-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio ha admitido a trámite las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, que se insertan a continuación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

Enmienda n.º 1

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.04.005.101.0	1.792	1.900	108
01.05.006.253.0	2.450	2.342	- 108

JUSTIFICACION: Cálculo retribuciones según nómina de Agosto.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.04.005.102.0	2.797	2.997	200
01.05.006.253.0	2.450	2.250	- 200

JUSTIFICACION: Cálculo retribuciones según nómina de agosto.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.006.101.0	1.528	2.130	602
01.05.006.253.0	2.450	1.848	- 602

JUSTIFICACION: Cálculo retribuciones según nómina de agosto.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.006.102.0	2.098	2.997	899
01.05.006.253.0	2.450	1.551	- 899

JUSTIFICACION: Cálculo de retribuciones según nómina de agosto.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.03.004.202.0	3.700	0	- 3700
01.05.006.202.8	0	3.700	3.700

JUSTIFICACION: Traslado de la Dirección General de Administración Territorial a las dependencias de la Sede Central.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.006.231.0	610	0	- 610
01.03.004.271.8	0	610	610

JUSTIFICACION: Traslado de la Dirección General de Administración Territorial a las Dependencias de la Sede Central.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 7

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.006.253.0	2.450	1.809	- 641
01.03.004.253.8	250	891	641

JUSTIFICACION: Traslado de la Dirección General de Administración Territorial a las dependencias de la Sede Central.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 9

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente

Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.1	229.295	183.480	- 45.815
01.05.063.762.0	688.000	733.815	45.815

JUSTIFICACION: Equilibrar lo presupuestado territorialmente.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 10

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.2	265.586	212.685	- 52.901
01.05.063.762.0	688.000	740.901	52.901

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 11

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la

siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.3	295.690	235.950	- 59.740
01.05.063.762.0	688.000	747.740	59.740

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 12

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.4	169.084	135.465	- 33.619
01.05.063.762.0	688.000	721.619	33.619

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 13

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.5	314.867	251.955	- 62.912
01.05.063.762.0	688.000	750.912	62.912

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 14

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.6	184.961	148.170	- 36.791
01.05.063.762.0	688.000	724.791	36.791

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 15

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.7	159.805	127.875	- 31.930
01.05.063.762.0	688.000	719.930	31.930

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 16

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.8	244.966	196.185	- 48.781
01.05.063.762.0	688.000	736.781	48.781

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 17

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

MODIFICACION QUE SE PROPONE:

Aplicación	Cuantía inicial	Cuantía definitiva	Diferencia
01.05.063.762.9	197.746	158.235	- 39.511
01.05.063.762.0	688.000	727.511	39.511

JUSTIFICACION: Equilibrar territorialmente lo presupuestado.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 18

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Se propone la siguiente Enmienda de modificación del artículo 19.1 a), Título VII, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Donde dice: "a) Avales sobre operaciones de Crédito concedidos por operaciones financieras, hasta un importe máximo de seiscientos millones de pesetas en total y de cincuenta millones de pesetas individualmente".

Debe decir: "a) Avales sobre operaciones de Crédito concedidas por entidades financieras, hasta un importe máximo de seiscientos millones de pesetas en total y de cincuenta millones de pesetas individualmente".

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 19

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Se propone la siguiente enmienda al articulado, en el artículo 12.2 del Título III del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

Se suprime la frase "y Organismos Autónomos".

Justificación: Han quedado suprimidos los Organismos Autónomos que existían.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 20

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Se propone la siguiente Enmienda de adición al articulado del Título VI, artículo 18.8 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988, que se redactará de la siguiente forma:

8.- Vinos y derivados.

Análisis básico (Grado Alcohólico, Sulfuroso libre, Sulfuroso total, acidez volátil, Acidez total, Azúcares, Grado Beaumé, Acido Sórbito, Acido benzoico, Sulfatos, Alcohol metílico "según producto" 775,- pts.

Análisis por métodos automáticos no homologados (Grado Alcohólico, Sulfuroso libre, Sulfuroso Total, Acidez volátil, Azúcares) 200,- pts.

Otras determinaciones (cada una) 500,- pts.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Se propone la siguiente Enmienda de modificación al articulado del Título VI, artículo 18.1 del Proyecto de Ley

de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988.

Donde dice: "Análisis fertilización (pH, materia orgánica, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Caliza activa, Conductividad)... 325,- Pts."

Debe decir: "Análisis fertilización (pH, materia orgánica, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Caliza activa, Conductividad)... 1.325,- Pts."

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 03

Servicio: 02

Programa: 050

Concepto: 667

Provincialización.

Lo que figura		Debe figurar	
Provincia	Cantidad	Provincia	Cantidad
0	62.000	0	40.000
1	22.000	1	20.000
2	22.000	2	25.000
3	22.000	3	32.000
4	22.000	4	20.000
5	22.000	5	26.000
6	22.000	6	22.000
7	22.000	7	20.000
8	22.000	8	27.000
9	22.000	9	28.000
TOTAL	260.000	TOTAL	260.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 25**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 03

Servicio: 02

Programa: 059

Concepto: 141.8

Minorar en -2.943.000

Destino: 03.02.050.241

Aumentar en +2.943.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 26**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

SECCION: 03

SERVICIO: 03

PROGRAMA: 059

CONCEPTO: 61

Donde dice: "Zonas reprimidas"

Debe decir: "Zonas deprimidas".

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 27**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

SECCION: 03

SERVICIO: 02

PROGRAMA: 059

CONCEPTO: 773

Donde dice: "Fomento de la Agricultura"

Debe decir: "Fomento de la Apicultura".

Justificación: Error técnico.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 28**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 03

Servicio: 02

Programa: 050

Concepto: 774

Provincialización.

Lo que figura		Debe figurar	
Provincia	Cantidad	Provincia	Cantidad
0	—	0	—
1	—	1	800
2	2.000	2	1.500
3	1.000	3	1.000
4	1.000	4	1.000
5	—	5	—
6	—	6	—
7	3.000	7	4.000
8	7.000	8	5.000
9	—	9	700
TOTAL	14.000	TOTAL	14.000

Justificación: Adecuación técnica en razón a las ATRIAS antes existentes y a las que se piensan crear en 1988.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 29

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 03

Servicio: 02

Programa: 050

Concepto: 771

Provincialización.

Lo que figura		Debe figurar	
Provincia	Cantidad	Provincia	Cantidad
0	110.000	0	25.000
1	—	1	—
2	15.000	2	15.000
3	15.000	3	110.000
4	—	4	—
5	15.000	5	15.000
6	5.000	6	5.000
7	5.000	7	5.000
8	35.000	8	30.000
9	25.000	9	20.000
TOTAL	225.000	TOTAL	225.000

Justificación: Error técnico al poner sin provincializar (0) lo correspondiente a León (3) e igualmente entre Valladolid y Zamora. Debido al viñedo híbrido que realmente existe.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 30

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 04

Programa: 033

Concepto: 602

Provincialización.

Lo que figura		Debe figurar	
Provincia	Cantidad	Provincia	Cantidad
0	12.200	0	12.200
1	4.200	1	4.200
2	29.200	2	29.200
3	164.200	3	200.200
4	4.200	4	4.200
5	4.200	5	4.200
6	4.200	6	24.000
7	4.200	7	4.200
8	4.200	8	4.200
9	184.200	9	128.200
TOTAL	415.000	TOTAL	415.000

Justificación: Cumplimiento de la programación preestablecida.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 31

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 05

Programa: 056

Concepto: 141.6

Minorar en -20.661.000

Destino: 04.03.032.132.0

Aumentar en +20.661.000

Justificación:

Mejor adecuación a las necesidades.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 32

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 02

Programa: 019

Concepto: 605.0

Minorar en -2.500.000

Destino: 04.05.056.235.6

Incrementar en +2.500.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 33

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la

siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 02

Programa: 018

Concepto: 645.0

Minorar en -5.500.000

Destino: 04.025.056.235.6

Incrementar en +5.500.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 34

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 02

Programa: 017

Concepto: 625.0

Minorar en -2.000.000

Destino: 04.05.056.235.6

Incrementar en +2.000.000

Justificación:

Mejor adecuación a las necesidades.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 35

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 02

Programa: 018

Concepto: 922

Provincialización.

Lo que figura		Debe figurar	
Provincia	Cantidad	Provincia	Cantidad
0	—	0	—
1	—	1	—
2	20.582	2	—
3	—	3	20.582
4	—	4	—
5	—	5	—
6	14.942	6	14.942
7	—	7	—
8	—	8	—
9	—	9	—
TOTAL	35.524	TOTAL	35.524

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 36

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 04

Servicio: 05

Programa: 056

Concepto: 638

Minorar en -2.001.000

Destino: 04.05.056.622.6

Incrementar en +2.001.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 37

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 121.0

Minorar en -817

Destino: 05.04.014.101.0

Aumentar en +817

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

Enmienda n.º 38

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 122.0

Minorar en -1.013

Destino: 05.04.014.101.0

Aumentar en +1.013

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 39

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 122.0

Minorar en - 86

Destino: 05.04.014.102.0

Incrementar en +86

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 40

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 101.0

Minorar en - 2.631

Destino: 05.04.014.102.0

Aumentar en +2.631

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 41

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 102.0

Minorar en - 280

Destino: 05.04.014.102.0

Aumentar en +280

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 42

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 102.0

Minorar en - 1.617

Destino: 05.05.009.101.0

Aumentar en +1.617

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 43

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 102.0

Minorar en - 2.997

Destino: 05.05.009.102.0

Aumentar en +2.997

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 44

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 182.0

Minorar en - 997

Destino: 05.05.009.182.0

Aumentar en +997

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 45

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 461.0

Minorar en - 10.000

Destino: 05.05.009.483.0

Aumentar en + 10.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 47

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 01

Programa: 013

Concepto: 121.0

Minorar en - 359

Destino: 05.01.013.101.0

Aumentar en +359

Justificación: Adecuación técnica por no haber tenido en cuenta la totalidad de los conceptos retributivos que componen las retribuciones básicas del Excmo. Sr. Consejero.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 50

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 03

Programa: 026

Concepto: 266.0

Minorar en - 1.962.000

Destino: 05.03.026.202.3

Incrementar en + 1.962.000

Justificación: Dotación de gastos omitida.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 51

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 03

Programa: 026

Concepto: 266.0

Minorar en - 159.000

Destino: 05.03.026.202.4

Incrementar en +159.000

Justificación: Dotación de gastos omitida.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 52

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 03

Programa: 026

Concepto: 266.0

Minorar en - 459.000

Destino: 05.03.026.202.8

Aumentar en +459.000

Justificación: Dotación de gastos.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 53

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 03

Programa: 026

Concepto: 266

Minorar en - 72.000

Destino: 05.03.026.202.9

Aumentar en + 72.000

Justificación: Dotación de gastos.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 54

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 04

Programa: 011

Concepto: 151.3

Minorar en - 7.805.000

Destino: 05.04.011.131.3

Aumentar en + 7.805.000

Por reestructuración de créditos por los que cobran determinados laborales fijos en León, de AISNA anteriormente en situación de contratados administrativos, por haber aprobado oposiciones y haberse recibido posteriormente a la tramitación del presupuesto los contratos firmados por los interesados.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 55

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 04

Programa: 011

Concepto: 151.3

Minorar en - 468.000

Destino: 05.04.011.132.3

Aumentar en + 468.000

Por reestructuración de créditos por los que cobran determinados laborales fijos en León, de AISNA, anteriormente en situación de contratados administrativos, por haber aprobado oposiciones y haberse recibido posteriormente a la tramitación del Presupuesto los contratos firmados por los interesados.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 56

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 04

Programa: 011

Concepto: 181.3

Minorar en - 2.275.000

Destino: 05.04.011.182.3

Aumentar en + 2.275.000

Por reestructuración de créditos por los que cobran determinados laborales fijos en León, de AISNA, anteriormente en situación de contratados administrativos, por haber aprobado oposiciones y haberse recibido posteriormente a la tramitación del Presupuesto los contratos firmados por los interesados.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 57

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 464.0

Minorar en - 16.000

Destino: 05.05.009.482.0

Aumentar en + 16.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 58

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 762.0

Minorar en - 36.861

Destino: 05.05.009.763.0

Aumentar en +36.861

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 59

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 481.0

Minorar en - 228.000

Destino: 05.05.009.482.0

Aumentar en + 228.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 60

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 462.0

Minorar en - 35.000

Destino: 05.05.009.482.0

Aumentar en +35.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Miguel Angel Cortés Martín*

Enmienda n.º 61

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1988.

Modificación que se propone:

Sección: 05

Servicio: 05

Programa: 009

Concepto: 762.0

Minorar en - 50.000

Destino: 05.05.009.781.0

Aumentar en +50.000

Justificación: Adecuación técnica.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Miguel Angel Cortés Martín

P. L. 1-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio ha admitido a trámite la Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, que se inserta a continuación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

ENMIENDA:

Al artículo 9. De adición.

Se propone la adición al segundo párrafo de dicho artículo del párrafo siguiente:

"Las retribuciones íntegras de los Secretarios Generales, Directores Generales, Jefe de Gabinete y asimilados experimentarán un crecimiento individual máximo del 4% sobre las retribuciones que figuran en el Presupuesto de la Comunidad para 1987. Quedarán exceptuadas de esta limitación las retribuciones por trienios o complementos por antigüedad.

MOTIVACION:

Las masas salariales de los altos cargos en 1987 no son homologables.

V.º B.º EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

Fdo.: Octavio Granado Martínez

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio ha admitido a trámite las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que se insertan a continuación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 001

Al artículo 1.2.

De modificación.

Se propone la sustitución de su segundo apartado por otro del siguiente tenor:

"2. Los beneficios fiscales que afectan a los tributos cedidos, se estiman en 1.690 millones de pesetas".

MOTIVACION:

Corregir el cálculo que se estima incorrecto al haberse incrementado las previsiones de recaudación de los tributos cedidos a un 15,14% respecto a 1987 más la nueva recaudación por Actos Jurídicos Documentados de 3.499 millones de pesetas, siendo sin embargo los beneficios fiscales previstos idénticos a los estimados en la Ley de Presupuestos de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 002

Al artículo 3. De adición.

Se propone la adición de dos nuevos apartados 4 y 5, al artículo 3, del siguiente tenor:

"4. Deducidas las incorporaciones específicas del remanente genérico de tesorería, previstas en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 7/86 de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, destinará la diferencia resultante a financiar inversiones nuevas de capital, dando inmediata cuenta de ello a las Cortes.

5. En el caso de que no fuera posible el destino previsto en el apartado anterior, se autoriza a la Junta de Castilla y León para aplicar los citados remanentes a reducir la carga financiera de la Deuda Pública de la Comunidad.

MOTIVACION:

Se trata de desarrollar lo previsto en la Ley de Hacienda de la Comunidad, incrementando las inversiones previstas

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 003

Al artículo 3.3. De Adición.

Se propone la adición al final del actual apartado 3 de dicho artículo del siguiente texto:

"...Castilla y León", y sin perjuicio de lo establecido en los apartados siguientes de este artículo."

MOTIVACION:

En coherencia con las enmiendas presentadas por este Grupo al mismo artículo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 004

Al artículo 4. De modificación.

Se propone la sustitución del actual texto apartado 4 de dicho artículo por el siguiente:

"4. De las modificaciones que se realicen en los créditos autorizados en el Presupuesto, se dará cuenta inmediata a las Cortes de Castilla y León.

MOTIVACION:

Agilizar los mecanismos de seguimiento parlamentario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 005

Al artículo 5. De modificación.

Se propone la sustitución del actual texto de dicho artículo por el siguiente:

"1. Las transferencias de crédito de cualquier clase, estarán sujetas a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

2. Cualquier transferencia de crédito que afecte a operaciones de capital, deberá realizarse con los requisitos y limitaciones establecidos en el artículo 13 de la presente Ley."

MOTIVACION:

Se trata de establecer mejores garantías así como de ajustarse a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 006

Al artículo 6. De supresión.

Se propone la supresión al final del apartado 3 de dicho artículo de la frase "excepción hecha de las que afecten a más de una Sección, que serán competencia de la Junta.

MOTIVACION:

Adecuar el texto a lo dispuesto en la Ley de la Hacienda de la Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 007

Al artículo 7. De supresión.

Se propone la supresión del apartado 2 de dicho artículo.

MOTIVACION:

Adecuación a lo dispuesto en el artículo 115.1 de la Ley de Hacienda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 008

Al artículo 9. De supresión.

Se propone la supresión de la expresión "altos cargos" del primer párrafo del mencionado artículo.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto, coherencia con exposición de motivos y adecuación a las promesas electorales del actual Presidente de la Junta.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 009

Al artículo 9. De modificación.

Se propone la modificación del segundo párrafo de dicho artículo que pasaría a tener el siguiente contenido:

"Las retribuciones íntegras de los altos cargos, no experimentarán incremento alguno respecto de las establecidas en la Ley de Presupuestos Generales de la comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987.

MOTIVACION:

Austeridad en el gasto, coherencia con exposición de motivos y adecuación a las promesas electorales del actual Presidente de la Junta.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 010

Al artículo 9. De adición.

Se propone la adición de dos nuevos párrafos 2 y 3, pasando el segundo del proyecto a ser el cuarto, del siguiente tenor:

"Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los niveles mínimos correspondientes a los distintos Grupos de Funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León serán, al menos, los establecidos para la Administración del Estado.

Asimismo se garantizan unas retribuciones brutas anuales por sueldo, complemento de destino y com-

plemento específico de 957.078 pesetas para los funcionarios del Grupo E, de 1.054.637 para la del Grupo D y de 1.275.416 pesetas para las del Grupo C”.

MOTIVACION:

Se trata de equiparar a los funcionarios de la Comunidad con los del Estado, siguiendo la línea iniciada por la Junta de Castilla y León en la pasada legislatura. Asimismo se contienen las previsiones necesarias para que tal reforma no suponga aumento del gasto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 011

Al artículo 10. De Adición.

Se propone la adición de un nuevo segundo párrafo al artículo 10.

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, se autoriza a la Junta de Castilla y León para dotar un Fondo Convenio Colectivo en el concepto 133 del programa 005 del Servicio 04 de la Sección 01, para atender aquellos incrementos adicionales de la masa salarial global y a su aplicación para la ejecución del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de Castilla y León.”

MOTIVACION:

Prever la aplicación del Convenio Colectivo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 012

Al artículo 12. De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado Tercero al artículo 12 del siguiente tenor:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 y

33 de la Ley 7/1985 de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad, la Junta de Castilla y León publicará en el primer trimestre de 1988 la Oferta de Empleo Público, que incluirá la totalidad de las plazas vacantes contenidas en la Plantilla Presupuestaria.”

MOTIVACION:

Completar las previsiones contenidas en la Ley en éste sentido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 013

Al artículo 12.1. De modificación.

Se propone la siguiente redacción del apartado primero de dicho artículo.

“1.- Durante el ejercicio de 1988 no se podrán asumir nuevas obligaciones ni llevar a cabo actuaciones que supongan un aumento del gasto de las plantillas de personal presupuestadas con la excepción de las que se deriven de nuevas asunciones de competencias o servicios.

La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal funcionario o la formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral, así como la modificación de la categoría profesional de éstos últimos, requerirá que los puestos figuren detallados en las respectivas relaciones, y que su coste, en cómputo anual, esté dotado presupuestariamente.”

MOTIVACION:

Mejorar el texto. Austeridad en el gasto de personal.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 014

Al artículo 16.2. De supresión.

Se propone la supresión del apartado 2 de dicho artículo.

MOTIVACION:

Vulnera lo establecido en los artículo 99 y 110 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad así como los principios contables fijados en la Ley.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 015.

Al artículo 16.3. De modificación.

Se propone la modificación del actual contenido del apartado 3º que pasará a tener el siguiente:

“3. Las gratificaciones por servicios extraordinarios al personal funcionario y laboral se concederán por las respectivas Consejerías, previo informe favorable del Consejo de la Función Pública. En ningún caso los Altos Cargos ni el personal eventual podrán percibir dichas gratificaciones.”

MOTIVACION:

Se trata de dar la máxima transparencia, mediante la participación de las Centrales Sindicales representadas en el Consejo de la Función Pública, a la concesión de gratificaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 017

Al artículo 19. De Adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 al artículo 19 del siguiente tenor:

“4. Dentro del mes siguiente a la terminación de cada trimestre, la Junta remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio de las Cortes de Castilla y León una

relación de las avales autorizados y de las incidencias surgidas en su liquidación.”

MOTIVACION:

No parece conveniente suprimir este mecanismo de control parlamentario que ha venido hasta hoy figurando en las Leyes de Presupuestos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 018

Al artículo 21.2. De supresión.

Se propone la supresión al principio del apartado 2º de “La emisión, o en su caso,”....

MOTIVACION:

De legalidad. Se trata de garantizar el principio de vigencia anual del presupuesto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 019

A la Disposición Adicional Primera. De modificación.

Se propone la sustitución del actual contenido de dicha Disposición Adicional por el siguiente:

“Primera. en todo lo no previsto en la presente Ley, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y la Ley de Contratos del Estado, así como sus modificaciones posteriores y Reglamentos de aplicación, y en lo que pudiera ser aplicable, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988.”

MOTIVACION:

Prever un orden de supletoriedad que tenga en cuenta la legislación de la Comunidad así como la del Estado que sea aplicable.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 020

A la Disposición Adicional Segunda. Tres.

De supresión.

Se propone la supresión del apartado 3 de dicha Disposición Adicional.

MOTIVACION:

Por respeto a los principios de publicidad, transparencia en la gestión y legalidad. Cierra un mecanismo que posibilitaría la existencia de actuaciones arbitrarias.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 021

A la Disposición Adicional Quinta.

De supresión.

Se propone la supresión de la Disposición Adicional Quinta.

MOTIVACION:

No se considera procedente abrir esta posibilidad de no liquidación de deudas con carácter general. Vulnera el derecho de la Comunidad Autónoma establecido en el Estatuto de Autonomía.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 022

A la Disposición Transitoria Segunda.

De supresión.

Se propone la supresión de la Disposición Transitoria Segunda.

MOTIVACION:

En la actualidad carece de contenido objetivo al no existir Organismos Autónomos de la Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 023

A la Disposición Adicional Segunda. Cuatro.

De supresión.

Se propone la supresión del apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda.

MOTIVACION:

Posibilidad de ser controladas por el Legislativo todas las subvenciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 024

A la Disposición Transitoria. De creación.

Se propone la creación de una nueva disposición transitoria tercera del siguiente tenor:

"TERCERA.- Hasta la aprobación por las Cortes de Castilla y León de la Ley Regional de Servicios Sociales, las Unidades Básicas de Acción Social y los Centros Polivalentes de Servicios Sociales quedarán, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, convertidas en Centros de Acción Social.

A estos efectos, las entidades titulares del servicio verán prorrogados para el ejercicio de 1988 los acuerdos, convenios o subvenciones con que la Junta hubiera cofinanciado el mantenimiento del Servicio durante 1987, con cargo a las partidas 05.05.009.481.0 y 05.05.009.461.0 del Presupuesto. Todo ello sin perjuicio de la exigencia por parte de la Consejería de Cultura y Bienestar Social del estricto cumplimiento de las condiciones de los acuerdos, convenios o subvenciones, ni de la adecuación de los programas asistenciales a desarrollar en los C.A.S. a los objetivos y actividades del programa 009.

MOTIVACION:

Mantenimiento de los Servicios Sociales existentes.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 025

A la Disposición Transitoria Primera. De modificación.

Se propone la sustitución del contenido del último párrafo de la Disposición Adicional Primera desde "Se autoriza..." hasta el final por el siguiente texto:

"La Junta, a lo largo del ejercicio presupuestario, y con efectos de primero de enero de 1987, establecerá el nuevo sistema retributivo previsto en el artículo 54 de la Ley 7/85 de ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y homologará las retribuciones de los Funcionarios de la Comunidad a los de la Administración del Estado. A tal fin, se establece un Fondo de Homologación y Aplicación del Nuevo Sistema Retributivo en el concepto 123 del programa 005 del Servicio 04 de la Sección 01, autorizándose a la Junta para su aplicación."

MOTIVACION:

Dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 7/1985 de ordenación de la Función Pública de la Administración de

la Comunidad de Castilla y León y homologar las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad a los de la Administración del Estado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 026

A la Disposición transitoria primera. De Adición.

Se propone la adición al final de la Disposición Transitoria y como último párrafo de la misma, el siguiente texto.

"De las normas que establezcan dichos fondos, se dará cuenta inmediata a las Cortes de Castilla y León a través de las Comisiones correspondientes."

MOTIVACION:

Completa lo previsto en la enmienda del Grupo Socialista a la Disposición Transitoria Primera. Garantiza el control más eficaz y rápido por parte del Legislativo.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 027

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	01	002	101	0	4.992	4.822	- 170	
01	04	005	123	0	0	170	+ 170	

Concepto:

Fondo de homologación y aplicación del nuevo Sistema Retributivo.

Motivación:

Tres trienios indebidos en el sueldo del Presidente, para dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 028

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	101	0		4.992	3.562	- 1.430
01	04	005	123	0		0	1.430	+ 1.430

Concepto:

Fondo de homologación y aplicación del nuevo Sistema Retributivo.

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios, con amortización puesto Portavoz.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 029

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	102	0		12.223	8.750	- 3.473
01	04	005	123	0		0	3.473	+ 3.473

Concepto:

Fondo de homologación y aplicación del nuevo Sistema Retributivo.

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios, con amortización puesto Portavoz.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 030

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	01	002	221	0		3.500	2.000	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Concepto:

Fondo de homologación y aplicación del nuevo Sistema Retributivo.

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 031

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	01	002	252	0	4.000	1.000	- 3.000		
01	04	005	123	0	0	3.000	+ 3.000		

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 032

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	01	002	264	0	90.643	10.000	- 80.643		
01	04	005	123	0	0	80.643	+ 80.643		

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios. Los gastos deben imputarse en otros programas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 033

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	01	002	265	0	91.758	10.000	- 81.758		
01	04	005	123	0	0	81.758	+ 81.758		

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios. Los gastos deben imputarse en otros programas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 034

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
01	01	002	267	0	5.000	0	- 5.000		
01	04	005	133	0	0	5.000	+ 5.000		

Concepto:

Fondo Convenio Colectivo.

Motivación:

Dotar Fondo Convenio Laboral único.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 035

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	273	0		5.000	0	- 5.000
01	04	005	133	0		0	5.000	+ 5.000

Concepto:

Fondo Convenio Colectivo.

Motivación:

Dotar Fondo Convenio Laboral único.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 036

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	01	002	609	0		140.000	0	- 140.000
01	04	005	133	0		0	140.000	+ 140.000

Concepto:

Fondo Convenio Colectivo.

Motivación:

Dotar Fondo Convenio Laboral único.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 037

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	003	101	0		1.318	0	- 1.318
01	04	005	123	0		0	1.318	+ 1.318

Motivación:

Dotar Fondo con amortización Director General Relaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 038

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	
01	02	003	102	0		2.997	0	- 2.997
01	04	005	123	0		0	2.997	+ 2.997

Motivación:

Dotar Fondo con amortización Director General Relaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 039

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	222	0	9.000	3.000	- 6.000
01	04	005	123	0	0	6.000	+ 6.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 040

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	223	0	9.000	3.000	- 6.000
01	04	005	123	0	0	6.000	+ 6.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 041

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	02	003	273	0	24.000	0	- 24.000
01	04	005	123	0	0	24.000	+ 24.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 042

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	265	0	30.000	25.000	- 5.000
01	04	005	123	0	0	5.000	+ 5.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 043

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	241	0		7.000	1.000	- 6.000
01	04	005	123	0		0	6.000	+ 6.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 044

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	007	615	0		17.000	10.000	- 7.000
01	04	005	123	0		0	7.000	+ 7.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 045

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	1		12.850	11.350	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 046

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	2		13.482	11.985	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 047

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	3		14.116	12.616	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 048

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	4		14.112	12.612	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 049

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	5		15.780	14.280	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 050

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	6		17.055	15.555	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 051

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	7	11.494	9.994	- 1.500
01	04	005	123	0	0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 052

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	8	16.294	14.794	- 1.500
01	04	005	123	0	0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 053

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	9	13.895	12.395	- 1.500
01	04	005	123	0	0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 054

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	1	11.567	9.667	- 1.900
01	04	005	123	0	0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 055

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	2		11.777	9.877	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial. MOTIVACION

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 056

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	3		11.592	9.692	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 057

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	4		12.382	10.482	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 058

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	5		13.315	11.415	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 059

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	6		12.870	10.970	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 060

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	7		11.056	9.156	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 061

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	8		12.539	10.639	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 062

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	9		11.443	9.543	- 1.900
01	04	005	123	0		0	1.900	+ 1.900

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización Secretario Comisión Territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 063

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	1		12.850	11.350	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 064

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	4		14.112	12.612	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 065

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	6		17.055	15.555	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 066

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	7		11.494	9.994	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 067

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	8		16.294	14.794	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 068

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	121	9		13.985	12.485	- 1.500
01	04	005	123	0		0	1.500	+ 1.500

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 069

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	1		11.567	9.767	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 070

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	4		12.382	10.582	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 071

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	6		12.870	10.070	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 072

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	7		11.056	9.256	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 073

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	8		12.539	10.739	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 074

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	122	9		11.443	9.643	- 1.800
01	04	005	123	0		0	1.800	+ 1.800

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con amortización nuevo Asesor Jurídico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 075

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	03	004	182	0	20.376	14.376	- 6.000
01	04	005	123	0	0	6.000	+ 6.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios con reducción cuotas Seguridad Social personal Amortizado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 076

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	221	0	5.500	3.500	- 2.000
01	04	005	123	0	0	2.000	+ 2.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 077

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	04	005	241	0	10.000	3.000	- 7.000
01	04	005	123	0	0	7.000	+ 7.000

Motivación:

Dotar Fondo homologación funcionarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 078

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
					Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	761	0	800.000	500.000	- 300.000
01	05	063	762	0	688.000	988.000	+ 300.000

Motivación:

Se trata de dotar adecuadamente la cooperación con Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 079

El concepto 762 de la Sección 01 Servicio 05, programa 063 pasa a denominarse "Protección civil y sistemas contra incendios".

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 080

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	9		197.746	173.621	- 24.125
01	05	063	763	9		0	24.125	+ 24.125

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 081

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	8		244.966	215.080	- 29.886
01	05	063	763	8		0	29.886	+ 29.886

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 082

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	7		159.805	140.309	- 19.496
01	05	063	763	7		0	19.496	+ 19.496

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 083

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
01	05	063	762	6	184.961	162.396	- 22.565	
01	05	063	763	6	0	22.565	+22.565	

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 084

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
01	05	063	762	5	314.867	268.897	- 45.970	
01	05	063	763	5	0	45.970	+ 45.970	

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al

Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 085

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
01	05	063	762	4	169.084	144.398	- 24.686	
01	05	063	763	4	0	24.686	+ 24.686	

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 086

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
01	05	063	762	3	295.690	259.616	- 36.074	
01	05	063	763	3	0	36.074	+ 36.074	

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 087

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	2		265.586	232.185	- 32.401
01	05	063	763	2		0	32.401	+ 32.401

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 088

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	1		229.295	201.321	- 27.974
01	05	063	763	1		0	27.974	+ 27.974

Concepto:

Equipamiento Municipal.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 089

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	9		197.746	82.856	- 114.890
01	05	063	764	9		0	114.890	+ 114.890

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 090

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	8	244.966	102.641	- 142.325
01	05	063	764	8	0	142.325	+ 142.325

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 091

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	7	159.805	66.958	- 92.847
01	05	063	764	7	0	92.847	+ 92.847

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 092

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	6	184.961	77.499	- 107.462
01	05	063	764	6	0	107.462	+ 107.462

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 093

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	5	314.867	276.453	- 38.414
01	05	063	764	5	0	38.414	+ 38.414

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 094

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	4		169.084	120.846	- 98.238
01	05	063	764	4		0	48.238	+ 98.238

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 095

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	3		295.690	123.894	- 171.796
01	05	063	764	3		0	171.796	+ 171.796

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 096

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	2		265.586	111.281	- 154.305
01	05	063	764	2		0	154.305	+ 154.305

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 097

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	1		229.295	96.075	- 133.220
01	05	663	764	1		0	133.220	+ 133.220

Concepto:

Equipamiento Comunitario: Casas de Cultura, Deportes, Centros de Salud y Consultorios Locales.

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 098

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	9		197.746	167.886	- 29.860
01	05	063	765	9		0	29.860	+ 29.860

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 099

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	8		244.966	207.976	- 36.990
01	05	063	765	8		0	36.990	+36.990

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 100

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	7		159.805	135.675	- 24.130
01	05	063	765	7		0	24.130	+ 24.130

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 101

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	063	762	6	184.961	157.032	- 27.929	
01	05	063	765	6	0	27.929	+ 27.929	

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 102

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	063	762	5	314.867	131.929	- 182.938	
01	05	063	765	5	0	182.938	+ 182.938	

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 103

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
01	05	063	762	4	169.084	143.552	- 25.532	
01	05	063	765	4	0	25.532	+ 25.532	

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 104

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	3		295.690	251.041	- 44.649
01	05	063	765	3		0	44.649	+ 44.649

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 105

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	2		265.586	225.482	- 40.104
01	05	063	765	2		0	40.104	+ 40.104

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 106

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	063	762	1		229.295	194.667	- 34.624
01	05	063	765	1		0	34.624	+ 34.624

Concepto:

Infraestructura de Comunicaciones. Carreteras. Actuaciones en medio urbano

Motivación:

Se trata de distribuir los fondos correspondientes al Fondo de Cooperación Local por conceptos y programas de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/86.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 107

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	045	102	0		3.764	2.997	- 767
02	02	045	606	0		55.000	55.767	+ 767

Motivación:

Indebida dotación Director General, a equipos de procesos informáticos.

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 108

El concepto 771 del programa 012 Servicio 04 y Sección 02 pasa a tener la denominación de "Formación y empleo de Empresas Privadas".

Motivación:

Se trata de distribuir la partida del concepto 771 en dos conceptos que determinen mejor el destino de los mismos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 109

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	012	609	0		10.000	0	- 10.000
02	04	012	772	0		0	10.000	+10.000

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 110

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	012	771	0		700.000	250.000	- 450.000
02	04	012	772	0		0	450.000	+ 450.000

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Separar las transferencias a Empresas Privadas de las dirigidas a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales (s).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 111

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	012	741	0		10.000	0	- 10.000
02	04	012	772	0		0	10.000	+ 10.000

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 112

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	042	264	0		1.000	0	- 1.000
02	04	012	772	0		0	1.000	+ 1.000

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 113

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	052	273	0		1.500	0	- 1.500
02	04	012	772	0		0	1.500	+ 1.500

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Aumentar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 114

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	012	273	0		600	0	- 600
02	04	012	772	0		0	600	+ 600

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Aumentar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 115

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	03	040	267	0		200	0	- 200
02	04	012	772	0		0	200	+ 200

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 116

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	046	841	0	60.000	0	- 60.000	
02	04	012	772	0	0	60.000	+ 60.000	

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 117

Modificación que se propone.

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	052	264	0	1.000	0	- 1.000	
02	04	012	772	0	0	1.000	+ 1.000	

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 118

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	05	048	273	0	600	0	- 600	
02	04	012	772	0	0	600	+ 600	

Concepto:

"Empresas de Economía Social".

Motivación:

Incrementar la partida de Subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 119

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
02	04	055	609	0	580.000	20.000	- 560.000	
02	04	055	775	0	0	560.000	+ 560.000	

Concepto:

Seguridad Minera.

Motivación:

Subvencionar inversiones dirigidas a mejorar la Seguridad Minera.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 120

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	608	0		20.000	0	- 20.000
02	04	055	775	0		0	20.000	+ 20.000

Concepto:

Seguridad Minera.

Motivación:

Incrementar las subvenciones para mejorar la Seguridad Minera.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 121

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	055	772	0		300.000	0	- 300.000
02	04	055	481	0		0	300.000	+ 300.000

Concepto:

Fondo Social Minero.

Motivación:

Considerar mas adecuado el Capítulo IV para ejecutar esta partida, dado el objetivo que persigue.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 122

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	02	046	267	0		650	0	- 650
02	04	012	772	0		0	650	+ 650

Concepto:

Fondo Social Minero.

Motivación:

Incrementar la partida de subvenciones a la Economía Social.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 123

El concepto 771 del Programa 055, Servicio 04 y Sección 02, pasa a denominarse "Reestructuración Minera".

Motivación:

Mejor atribución del gasto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 124

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	03	034	609	0	50.000	25.000	- 25.000	
03	03	034	647	0	100.000	125.000	+ 25.000	

Motivación:

Incrementar la partida destinada a obras inherentes a la Concentración Parcelaria y zonas de ordenaciones de explotaciones que están escasamente dotadas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 125

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	03	034	771	0	75.000	25.000	- 50.000	
03	03	034	647	0	100.000	150.000	+ 50.000	

Motivación:

Incrementar la partida destinada a obras inherentes a la Concentración Parcelaria y zonas de ordenación de explo-

raciones que están escasamente dotadas. Teniendo en cuenta que los objetivos del 771 han sido ya cubiertos en gran parte de los dos ejercicios anteriores.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 126

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	04	035	637	0	69.362	44.362	- 25.000	
03	03	034	647	0	100.000	125.000	+ 25.000	

Motivación:

Incrementar la partida destinada a obras inherentes a la Concentración Parcelaria y zonas de ordenaciones de explotaciones que están escasamente dotadas, teniendo en cuenta que los objetivos previstos en el 637 de creación de zonas verdes es una competencia de las Administraciones Locales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 127

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	637	0	69.362	44.362	- 25.000	
03	03	034	627	0	200.000	244.362	+ 25.000	

Motivación:

Incrementar la partida destinada a construcción de nuevos regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 137

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	058	619	0	90.000	45.000	- 45.000	
03	03	034	627	0	200.000	245.000	+ 45.000	

Motivación:

Incrementa la partida destinada a nuevos regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 138

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	617	0	40.000	33.700	- 6.300	
03	03	059	761	1	43.700	50.000	+ 6.300	

Motivación:

Incrementar la actuación a través de las Corporaciones Locales con los mismos objetivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 139

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	617	0	40.000	35.000	- 5.000	
03	03	059	761	3	43.700	48.700	+ 5.000	

Motivación:

Incrementar la actuación a través de las Corporaciones Locales con los mismos objetivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 140

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	617	0	40.000	30.000	- 10.000	
03	03	059	761	4	25.000	35.000	+ 10.000	

Motivación:

Incrementar la actuación a través de las Corporaciones Locales con los mismos objetivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 141

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	617	0	40.000	30.000	- 10.000	
03	03	059	761	5	33.400	43.400	+ 10.000	

Motivación:

Incrementar la actuación a través de las Corporaciones Locales con los mismos objetivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 142

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	03	059	617	0	40.000	31.300	- 8.700	
03	03	059	761	9	49.200	57.900	+ 8.700	

Motivación:

Incrementar la actuación a través de las Corporaciones Locales con los mismos objetivos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 143

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	04	035	667	0	192.000	162.000	- 30.000	
03	03	059	602	1	55.000	85.000	+ 30.000	

Motivación:

Incrementar la dotación para dar cumplimiento a los convenios ya suscritos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 144

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	667	0		192.000	162.000	- 30.000
03	03	059	602	6		45.000	75.000	+ 30.000

Motivación:

Incrementar la dotación para dar cumplimiento a los convenios ya suscritos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 145

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	667	0		192.000	160.000	- 32.000
03	03	059	602	9		5.000	37.000	+ 32.000

Motivación:

Incrementar la dotación para dar cumplimiento a los convenios ya suscritos. Está ya realizado el proyecto de la escuela y en la comarca es necesaria su existencia por su potencial humano y económico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 146

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	781	0		18.000	12.000	- 6.000
03	03	059	602	9		5.000	11.000	+ 6.000

Motivación:

Incrementar la dotación para dar cumplimiento a los convenios ya suscritos. Está ya realizado el proyecto de la escuela y en la comarca es necesaria su existencia y potencial humano y económico.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 148

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	617	2		24.000	0	- 24.000
03	04	035	763	2		0	24.000	+ 24.000

Concepto:

"Actuaciones en zonas de influencia Reserva Nacional de Caza"

Motivación:

Considerando ajustados los objetivos, se entiende que la gestión y ejecución de los proyectos corresponde a las entidades locales afectadas, a tenor de la legislación actual vigente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 149

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	617	3	34.000	0	- 34.000
03	04	035	763	3	0	34.000	+ 34.000

Concepto:

"Actuaciones en zonas de influencia Reserva Nacional de Caza"

Motivación:

Considerando ajustados los objetivos, se entiende que la gestión y ejecución de los proyectos corresponde a las entidades locales afectadas, a tenor de la legislación actual vigente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 150

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	617	4	20.000	0	- 20.000
03	04	035	763	4	0	20.000	+ 20.000

Concepto:

"Actuaciones en zonas de influencia Reserva Nacional de Caza"

Motivación:

Considerando ajustados los objetivos, se entiende que la gestión y ejecución de los proyectos corresponde a las entidades locales afectadas, a tenor de la legislación actual vigente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 151

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	617	5	17.000	0	- 17.000
03	04	035	763	5	0	17.000	+ 17.000

Concepto:

"Actuaciones en zonas de influencia Reserva Nacional de Caza"

Motivación:

Considerando ajustados los objetivos, se entiende que la gestión y ejecución de los proyectos corresponde a las entidades locales afectadas, a tenor de la legislación actual vigente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 154

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	6		6.000	0	- 6.000
03	02	050	667	0		62.000	68.000	+ 6.000

Motivación:

Excesiva dotación presupuestaria y duplicidad de actuaciones en la misma Consejería.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 155

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	7		3.500	0	- 3.500
03	02	050	667	0		62.000	65.500	+ 3.500

Motivación:

Excesiva dotación presupuestaria y duplicidad de actuaciones en la misma Consejería.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 156

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	8		6.000	0	- 6.000
03	02	050	667	0		62.000	68.000	+ 6.000

Motivación:

Excesiva dotación presupuestaria y duplicidad de actuaciones en la misma Consejería.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 157

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	9		4.000	0	- 4.000
03	02	050	667	0		62.000	66.000	+ 4.000

Motivación:

Excesiva dotación presupuestaria y duplicidad de actuaciones en la misma Consejería.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 158

Modificación que se propone

					EN MILES DE PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	0	16.000	6.000	- 10.000
03	02	059	779	0	0	10.000	+ 10.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 159

Modificación que se propone

					EN MILES DE PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	0	16.000	10.000	- 6.000
03	02	059	823	0	0	6.000	+ 6.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 160

Modificación que se propone

					EN MILES DE PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	1	5.000	0	- 5.000
03	02	059	823	0	0	5.000	+ 5.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 161

Modificación que se propone

					EN MILES DE PESETAS		
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	2	4.000	0	- 4.000
03	02	059	823	0	0	4.000	+ 4.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 162

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	3		4.000	0	- 4.000
03	02	059	823	0		0	4.000	+ 4.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 163

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	4		8.000	0	- 8.000
03	02	059	823	0		0	8.000	+ 8.000

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 164

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	677	5		3.500	0	- 3.500
03	02	059	823	0		0	3.500	+ 3.500

Concepto:

"Ayuda a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años".

Motivación:

Incrementar las Ayudas a Jóvenes Agricultores entre 35 y 40 años.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 166

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	0		30.000	0	- 30.000
03	02	059	602	9		0	30.000	+ 30.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya cons-truidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros para desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 167

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	04	035	687	1		15.000	0	- 15.000	
03	02	059	602	2		0	15.000	+ 15.000	

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya cons-truidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros para desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 168

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	04	035	687	8		10.000	0	- 10.000	
03	02	059	602	2		0	10.000	+ 10.000	

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya cons-truidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorio y centros" para la construcción de centros para desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 169

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN			Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante		
03	04	035	687	2		10.000	0	- 10.000	
03	02	059	602	3		35.000	45.000	+ 10.000	

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya cons-truidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorio y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 170

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	7		10.000	0	- 10.000
03	02	059	602	5		0	10.000	+ 10.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 171

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	5		9.000	0	- 9.000
03	02	059	602	6		0	9.000	+ 9.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 172

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	6		11.000	0	- 11.000
03	02	059	602	6		0	11.000	+ 11.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 173

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	3		10.000	0	- 10.000
03	02	059	602	7		0	10.000	+ 10.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación

del concepto "Laboratorio y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 174

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	9		20.000	10.000	- 10.000
03	02	059	602	5		0	10.000	+ 10.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorio y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 175

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	4		12.000	7.000	- 5.000
03	02	059	602	9		0	5.000	+ 5.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorios y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 176

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	687	4		12.000	5.000	- 7.000
03	02	059	602	2		0	5.000	+ 5.000

Motivación:

El mantenimiento de núcleos recreativos ya construidos debería ser competencia de las Corporaciones Locales. Se precisa, por otra parte, incrementar la dotación del concepto "Laboratorio y centros" para la construcción de centros de desinfección de transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 177

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	637	4		12.000	5.000	- 7.000
03	02	059	602	2		6.000	13.000	+ 7.000

Motivación:

Incrementar la dotación para la construcción de centros de desinfección transporte de ganado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 178

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	639	0		5.000	0	- 5.000
03	04	035	763	1		0	5.000	+ 5.000

Se crea el concepto 763 con la denominación de "Actuación en Zonas de Reserva Nacional de Caza".

Motivación:

Hay suficiente dotación en otros Conceptos presupuestarios de la Consejería y en Presidencia, para estos cometidos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 179

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	9		2.000	1.000	- 1.000
03	02	050	776	9		0	1.000	+ 1.000

Se crea el concepto 776 con la denominación "MEJORA SANIDAD ANIMAL"

Motivación:

Excesiva dotación presupuestaria del 761. Sin dotación la provincia 9 en el 774, considerando la importancia de la creación de ATRIAS en dicha Provincia.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 180

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	774	8		7.000	6.000	- 1.000
03	02	050	774	6		0	1.000	+ 1.000

Motivación:

Excesiva dotación en la provincia 8 y ninguna en la 6.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 181

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	8		2.000	1.000	- 1.000
03	02	050	776	5		0	1.000	+ 1.000

Motivación:

Excesiva dotación en la provincia 8 y ninguna en la provincia 5.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 182

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	050	761	0	200	0	- 200	
03	02	050	776	1	0	200	+ 200	

Motivación:

Necesidad de dotar el concepto 776 en la provincia de Avila.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 183

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	761	3	1.500	1.000	- 500
03	02	050	776	1	0	500	+ 500

Motivación:

Necesidad de dotar el concepto 776 en la provincia de Avila.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 184

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
03	02	050	761	4	1.300	1.000	- 300	
03	02	050	776	1	0	300	+ 300	

Motivación:

Necesidad de dotar el concepto 776 en la provincia de Avila.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 185

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	40.000	20.000	- 20.000
03	03	059	617	5	0	20.000	+ 20.000

Se crea el concepto 617, con la denominación de "Actuaciones en zonas fronterizas".

Motivación:

El plan indicativo de mataderos esta finalizado y conviene atender suficientemente las ZONAS FRONTERIZAS CEE.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 186

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	058	761	0	40.000	20.000	- 20.000
03	03	059	617	9	0	20.000	+ 20.000

Motivación:

El plan indicativo de mataderos esta finalizado y conviene atender suficientemente las ZONAS FRONTERIZAS CEE.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 187

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	616	0	60.000	10.000	- 50.000
03	03	034	627	0	200.000	250.000	+ 50.000

Motivación:

La informatización está dotada y sin medios personales. Incrementar dotación regadíos en nuestra Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 188

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	231	0	4.100	2.100	- 2.000
03	03	034	627	0	200.000	202.000	+ 2.000

Motivación:

Incrementar la partida de regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 189

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	231	8	3.381	2.381	- 1.000
03	03	034	627	0	200.000	201.000	+ 1.000

Motivación:

Incrementar la partida de regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 190

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	231	7	2.625	1.625	- 1.000
03	03	034	627	0	200.000	201.000	+ 1.000

Motivación:

Incrementar la partida de regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 191

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	231	9	2.942	1.942	- 1.000
03	03	034	627	0	200.000	201.000	+ 1.000

Motivación:

Incrementar la partida de regadíos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 192

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	241	0	6.500	2.500	- 4.000
03	03	034	627	0	200.000	204.000	+ 4.000

Motivación:

Incrementar dotación de regadíos en la Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 193

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	253	0	1.200	5.000	- 7.000
03	03	034	627	0	200.000	207.000	+ 7.000

Motivación:

Incrementar dotación de regadíos en nuestra Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 194

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	268	0	2.100	100	- 2.000
03	03	034	627	0	200.000	202.000	+ 2.000

Motivación:

Incrementar dotación de regadíos en nuestra Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 195

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	01	049	271	0	13.000	8.000	- 5.000
03	03	034	627	0	200.000	205.000	+ 5.000

Motivación:

Incrementar dotación de regadíos en nuestra Comunidad.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 196

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	234	0	16.300	0	- 16.300
03	01	049	234	0	500	16.800	+ 16.300

Motivación:

Partida que se debe gestionar centralizadamente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 197

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	04	035	268	0	2.100	0	- 2.000
03	03	034	627	0	200.000	202.000	+ 2.000

Motivación:

Incrementar regadíos de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 198

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	771	0	110.000	0	- 110.000		
03	02	050	771	3	15.000	125.000	+ 110.000		

Motivación:

Corresponde a la cuantía imputable para la 2ª anualidad del Plan de reconversión del sector lupulero, ya comprometido.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 199

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	772	0	6.000	4.000	- 2.000		
03	02	050	772	6	8.000	10.000	+ 2.000		

Motivación:

Para una más ajustada provincialización que obliga por otra parte a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 200

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	772	0	6.000	4.000	- 2.000		
03	02	050	772	7	8.000	10.000	+ 2.000		

Motivación:

Para una más ajustada provincialización que obliga por otra parte a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 201

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
03	02	050	772	0	6.000	4.000	- 2.000		
03	02	050	772	7	8.000	10.000	+ 2.000		

Motivación:

Para una más ajustada provincialización que obliga por otra parte a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 202

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	772	0		6.000	4.000	- 2.000
03	02	050	772	9		8.000	10.000	+ 2.000

Motivación:

Para una más ajustada provincialización que obliga por otra parte a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 203

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	773	0		46.000	36.000	- 10.000
03	02	050	773	5		22.000	32.000	+ 10.000

Motivación:

Para una más ajustada provincialización acorde con los censos, obliga a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 204

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	773	0		46.000	36.000	- 10.000
03	02	050	773	6		11.000	21.000	+ 10.000

Motivación:

Para una más ajustada provincialización acorde con los censos, obliga a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 205

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	773	0		46.000	36.000	- 10.000
03	02	050	773	9		10.000	20.000	+ 10.000

Motivación:

Para una más ajustada provincialización acorde con los censos, obliga a un esfuerzo de promoción en las provincias con menos demanda.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 206

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	775	0		160.000	130.000	- 30.000
03	02	050	775	1		50.000	80.000	+ 30.000

Motivación:

Avila es la provincia más atrasada en cuanto a porcentaje del censo saneado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 207

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	775	0		160.000	130.000	- 30.000
03	02	050	775	3		75.000	105.000	+ 30.000

Motivación:

De acuerdo con censos a sanear.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 208

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	02	050	775	0		160.000	130.000	- 30.000
03	02	050	775	9		63.000	93.000	+ 30.000

Motivación:

De acuerdo con censos a sanear.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 209

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	1		35.000	28.000	- 7.000
04	04	033	471	1		0	7.000	+ 7.000

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 210

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	2		68.000	54.400	- 13.600
04	04	033	471	2		0	13.600	+ 13.600

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 211

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	3		121.000	96.800	- 24.200
04	04	033	471	3		0	24.200	+ 24.200

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares en localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 212

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	4		47.000	37.000	- 9.400
04	04	033	471	4		0	9.400	+ 9.400

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 213

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	5		51.000	40.800	- 10.200
04	04	033	471	5		0	10.200	+ 10.200

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 214

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	6	30.000	24.000	- 6.000	
04	04	033	471	6	0	6.000	+ 6.000	

Motivación:

Importante dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares en localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 215

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	7	22.000	17.600	- 4.400	
04	04	033	471	7	0	4.400	+ 4.400	

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares en localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 216

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	8	74.000	59.200	- 14.800	
04	04	033	471	8	0	14.800	+ 14.800	

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares en localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 217

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	9	52.000	41.600	- 10.400	
04	04	033	471	9	0	10.400	+ 10.400	

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares en localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 218

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	629	0		15.000	10.000	- 5.000
04	04	033	471	2		0	5.000	+ 5.000

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 219

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	629	0		15.000	10.000	- 5.000
04	04	033	471	3		0	5.000	+ 5.000

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 220

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	629	0		15.000	10.000	- 5.000
04	04	033	471	7		0	5.000	+ 5.000

Motivación:

Insuficiente dotación para líneas de viajeros de débil tráfico y creación de nuevos servicios regulares para localidades que carecen de ellos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 221

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	609	0		100.000	89.000	- 11.000
04	05	056	235	6		15.825	26.825	+ 11.000

Motivación:

Insuficiente dotación para productos alimentarios de residentes en la Residencia de Tiempo Libre de San Rafael (Segovia).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 222

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	9	52.000	31.200	- 20.800	
04	04	033	761	0	0	20.800	+ 20.800	

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 223

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	8	74.000	44.400	- 29.600	
04	04	033	761	0	0	29.600	+ 29.600	

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 224

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	7	22.000	13.800	- 8.800	
04	04	033	761	0	0	8.800	+ 8.800	

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 225

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	04	033	771	6	30.000	18.000	- 12.000	
04	04	033	761	0	0	12.000	+ 12.000	

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 226

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	5	51.000	30.600	- 20.400
04	04	033	761	0	0	20.400	+ 20.400

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 227

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	4	47.000	28.200	- 18.800
04	04	033	761	0	0	18.800	+ 18.800

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 228

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	3	121.000	72.600	- 48.400
04	04	033	761	0	0	48.400	+ 48.400

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 229

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	2		68.000	40.800	- 27.200
04	04	033	761	0		0	27.200	+ 27.200

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

Motivación:

Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 230

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	04	033	771	1		35.000	21.000	- 14.000
04	04	033	761	0		0	14.000	+ 14.000

Concepto:

"Tratamiento para la integración del ferrocarril en el medio urbano".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 231

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0		58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	9		1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 232

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0		58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	8		1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 233

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	7	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 234

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	7	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 235

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	6	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 236

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	5	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 237

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	4	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 238

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	3	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 239

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	2	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 240

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	05	056	629	0	58.500	57.500	- 1.000
04	05	056	481	1	1.100	2.100	+ 1.000

Motivación:

Insuficiente dotación a los Centros de Iniciativas y Mancomunidades Turísticas de la Región.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 241

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	1	85.280	57.505	- 27.765
04	02	017	652	1	0	27.765	+ 27.765

Motivación:

Para estas actividades Avila tiene un concepto específico (632) como Patrimonio de la Humanidad y se incrementa la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 242

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	6	163.597	158.676	- 4.921
04	02	017	652	6	0	4.921	+ 4.921

Motivación:

Para estas actividades Segovia tiene un concepto

específico (632) como Patrimonio de la Humanidad y se debe incrementar la inversión en Vivienda Pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 243

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	0	100.000	50.000	- 50.000
04	02	017	652	9	0	50.000	+ 50.000

Motivación:

La partida para "Adicionales, reformados, etc." es excesiva, de acuerdo con las palabras del Director General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 244

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	602	5	179.840	149.840	- 30.000
04	02	017	602	2	64.765	94.765	+ 30.000

Motivación:

Desequilibrio en la distribución territorial del programa.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 245

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	602	6	163.597	123.597	- 40.000	
04	02	017	602	9	27.918	67.918	+ 40.000	

Motivación:

Desequilibrio en la distribución territorial y falta de justificación de las obras incluidas en el listado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 246

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	827	1	92.300	67.300	- 25.000	
04	02	018	652	1	0	25.000	+ 25.000	

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 247

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	827	2	93.300	68.300	- 25.000	
04	02	018	652	2	0	25.000	+ 25.000	

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 248

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	827	3	114.300	89.300	- 25.000	
04	02	018	652	3	0	25.000	+ 25.000	

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 249

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	827	4	80.300	55.300	- 25.000
04	02	018	652	4	0	25.000	+ 25.000

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 250

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	827	5	110.300	85.300	- 25.000
04	02	018	652	5	0	25.000	+ 25.000

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 251

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	827	6	85.300	60.300	- 25.000
04	02	018	652	6	0	25.000	+ 25.000

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 252

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	827	7	81.300	56.300	- 25.000
04	02	018	652	7	0	25.000	+ 25.000

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 253

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	017	827	8	88.300	63.300	- 25.000		
04	02	018	652	8	0	25.000	+ 25.000		

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 254

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	017	827	9	86.000	61.000	- 25.000		
04	02	018	652	9	0	25.000	+ 25.000		

Motivación:

Para incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 255

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	021	607	1	8.500	0	- 8.500		
04	02	018	652	1	0	8.500	+ 8.500		

Motivación:

Para estas actividades Avila tiene un concepto específico (632) como Patrimonio de la Humanidad y se debe incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 256

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS									
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN				
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia		
04	02	021	607	6	15.086	0	- 15.086		
04	02	018	652	6	0	15.086	+ 15.086		

Motivación:

Para estas actividades Segovia tiene un concepto específico (632) como Patrimonio de la Humanidad y se debe incrementar la inversión en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 257

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	617	0		240.000	40.000	-200.000
04	02	063	762	0		688.000	888.000	+200.000

Motivación:

Son proyectos de imposible ejecución en su totalidad, pasar a tratamiento de residuos sólidos urbanos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 258

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	627	0		60.000	0	-60.000
04	02	018	652	9		0	60.000	+60.000

Motivación:

Actuaciones que son competencias de las corporaciones locales y que se entienden incluidas en el Fondo de Corporación Local. Pasa a promoción de vivienda pública a Zamora.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 259

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	649	0		10.000	5.000	-5.000
04	02	018	652	8		0	5.000	+5.000

Motivación:

Partida sobredimensionada, pasa a promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 260

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	021	771	0		90.000	0	-90.000
04	02	018	652	2		0	90.000	+90.000

Motivación:

La partida contradice el tratado de adhesión a la CEE, ya que es contraria a la libre empresa fomenta la competencia desleal. Pasa a incrementar promoción de vivienda pública con la finalidad de lograr un reequilibrio en la distribución territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 261

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	617	3	150.200	100.200	- 50.000
04	03	020	617	1	51.100	101.100	+ 50.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 262

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	617	3	150.200	50.200	- 100.000
04	03	020	617	6	37.100	137.100	+ 100.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 263

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS								
CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	03	020	617	7	330.300	280.300	- 50.000	
04	03	020	617	8	153.400	203.400	+ 50.000	

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial y racionalizar las inversiones. (Plan de Saneamiento integral de Valladolid).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 264

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS							
CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	020	617	7	333.300	233.300	- 100.000
04	03	020	617	9	93.900	193.900	+ 100.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial y racionalizar las inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 265

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	637	0	664.000	574.000	- 90.000
04	03	032	637	5	0	90.000	+ 90.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial, de acuerdo con la longitud de las redes y estado de las mismas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 266

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	637	0	664.000	614.000	- 50.000
04	03	032	637	6	0	50.000	+ 50.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial, de acuerdo con la longitud de las redes y estado de las mismas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 267

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	637	0	664.000	534.000	- 130.000
04	03	032	637	7	0	130.000	+ 130.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial, de acuerdo con la longitud de las redes y estado de las mismas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 268

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	03	032	637	0	664.000	484.000	- 180.000
04	03	032	637	8	0	180.000	+ 180.000

Motivación:

Corregir la incorrecta distribución territorial, de acuerdo con la longitud de las redes y estado de las mismas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 269

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	172	0		1.990	0	- 1.990
04	02	018	652	8		0	1.990	+ 1.990

Motivación:

No existen garantías de objetividad en la concesión de gratificaciones a personal. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 270

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	1		2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	1		0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en vehículos. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 271

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	2		2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	2		0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en vehículos. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 272

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	3		2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	3		0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en vehículos. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 273

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	4	2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	4	0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en vehículos. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 274

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	5	2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	5	0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en vehículos. Incrementar la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 275

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	6	2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	6	0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en transportes. Incremento promoción vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 276

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	7	2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	7	0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesas electorales de disminuir gastos en transporte. Incremento promoción vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 277

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	8		3.286	0	- 3.286
04	02	018	652	8		0	3.286	+ 3.286

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en transporte. Incremento promoción vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 278

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	251	9		2.036	0	- 2.036
04	02	018	652	9		0	2.036	+ 2.036

Motivación:

Cumplir promesa electoral de disminución de gastos en transporte. Incremento promoción vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 279

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	264	0		5.000	3.000	- 2.000
04	02	018	652	8		0	2.000	+ 2.000

Motivación:

Existe una duplicación al haberse concentrado y suficientemente dimensionado estos gastos en presidencia. Incremento de promoción en vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 280

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	01	051	629	0		25.500	10.500	- 15.000
04	02	018	652	8		0	15.000	+ 15.000

Motivación:

Incremento excesivo en la partida y la necesidad de incrementar la inversión en la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 281

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	01	051	633	0	21.719	14.719	- 7.000	
04	02	018	652	8	0	7.000	+ 7.000	

Motivación:

Incremento excesivo e injustificado de la partida y necesidad de incrementar la inversión en la promoción de vivienda pública.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 282

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	018	612	0	60.100	35.100	- 25.000	
04	02	018	781	0	0	25.000	+ 25.000	

Concepto:

Subvenciones residentes VPP para instalación gas natural

Motivación:

Financiar instalación de gas ciudad. (natural) en viviendas de promoción pública como subvención.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 283

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	632	1	70.000	63.000	- 7.000	
04	02	017	632	2	0	7.000	+ 7.000	

Motivación:

Cumplir compromiso contraído por la declaración del Camino de Santiago Ruta Cultural Europea.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 284

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
04	02	017	632	1	70.000	65.500	- 3.500	
04	02	017	632	3	0	3.500	+ 3.500	

Motivación:

Cumplir compromiso contraído por la declaración del Camino de Santiago Ruta Cultural Europea.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 285

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	632	6		70.000	66.500	- 3.500
04	02	017	632	3		0	3.500	+ 3.500

Motivación:

Cumplir compromisos por la declaración del Camino de Santiago Ruta Cultural Europea.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 286

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
04	02	017	632	6		70.000	63.000	- 7.000
04	02	017	632	4		0	7.000	+ 7.000

Motivación:

Cumplir compromisos por la declaración del Camino de Santiago Ruta Cultural Europea.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 287

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	241	0		15.000	10.000	- 5.000
05	01	016	266	0		3.000	8.000	+ 5.000

Motivación:

Programa de iniciación a la lectura. Dotar el concepto presupuestario adecuadamente y demasiada asignación para dietas.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 288

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	243	0		1.000	0	- 1.000
05	01	016	266	0		3.000	4.000	+ 1.000

Motivación:

Incrementar la dotación de la Campaña "Fomento a la Lectura".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 289

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	267	0		2.000	0	- 2.000
05	01	016	266	0		3.000	5.000	+ 2.000

Motivación:

Dotar adecuadamente el concepto presupuestario que se aumenta.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 290

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	273	0		11.000	5.000	- 6.000
05	01	013	266	0		3.000	9.000	+ 6.000

Motivación:

Mejor dotación programas educativos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 291

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	279	0		2.500	500	- 2.000
05	01	016	266	0		3.000	5.000	+ 2.000

Motivación:

Mejor dotación partida incrementada.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 292

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	421	0		2.000	0	- 2.000
05	04	011	421	5		0	2.000	+ 2.000

Concepto:

Universidad de Salamanca. Formación Psicólogos.

Motivación:

Mejor ubicación técnica.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 293

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	461	0	6.000	0	- 6.000
05	04	011	461	0	0	6.000	+ 6.000

Concepto:

Apoyo a programas de Salud Mental, de Diputaciones Provinciales.

Motivación:

Mayor apoyo de la Junta a un sector sanitario muy retrasado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 294

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	481	0	6.300	0	- 6.300
05	04	011	461	0	0	6.300	+ 6.300

Concepto:

Apoyo a programas de Salud Mental, de Diputaciones Provinciales.

Motivación:

Mayor apoyo de la Junta a un sector sanitario muy retrasado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 295

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	013	781	0	9.750	0	- 9.750
05	04	011	461	0	0	9.750	+ 9.750

Concepto:

Apoyo a programas de Salud Mental, de Diputaciones Provinciales

Motivación:

Mayor apoyo de la Junta a un sector sanitario muy retrasado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 296

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	016	273	0	2.000	0	- 2.000
05	01	016	266	0	3.000	5.000	+ 2.000

Motivación:

Dotar adecuadamente el concepto presupuestario que se aumenta, iniciación a la lectura.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 297

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				Cuantía anterior	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía resultante		
05	01	016	441	0	12.500	8.500	- 4.000	
05	01	016	481	0	0	4.000	+ 4.000	

Concepto:

A.P.A.S.

Motivación:

Asignar un nuevo concepto presupuestario: "Asociacionismo de Padres de Alumnos".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 298

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				Cuantía anterior	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía resultante		
05	01	016	482	0	10.000	8.000	- 2.000	
05	01	016	481	0	0	2.000	+ 2.000	

Concepto:

A.P.A.S.

Motivación:

Mejor distribución del gasto.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 299

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				Cuantía anterior	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía resultante		
05	01	026	267	0	9.000	0	- 9.000	
05	03	026	267	0	6.000	15.000	+ 9.000	

Motivación:

Asignar el Programa 026 al Servicio 03, que es quien debe gestionar.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 300

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				Cuantía anterior	PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía resultante		
05	01	026	269	0	23.000	0	- 23.000	
05	03	026	269	0	0	23.000	+ 23.000	

Concepto:

Otros Gastos Vº Centenario Descubrimiento de América.

Motivación:

Asignar el Programa 026 al Servicio 03, que es quien lo debe gestionar. Dotar a los gastos destinados al V Centenario del Descubrimiento de América.

EL PORTAVOZ.

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 301

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	026	273	0		20.000	0	- 20.000
05	03	026	482	0		0	20.000	+ 20.000

Concepto:

Premios de Castilla y León y otros.

Motivación:

Asignar al capítulo 4, concepto 483: "Premios de Castilla y León y otros". Órgano gestor adecuado. Mejor clasificación. Su destino es éste.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 302

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	026	421	0		20.000	0	- 20.000
05	01	016	421	0		0	20.000	+ 20.000

Concepto:

Actividades con Universidades.

Motivación:

Que el programa 421 pase al Programa 16 más acorde con su denominación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 303

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	026	481	0		40.000	20.000	- 20.000
05	03	026	483	0		0	20.000	+ 20.000

Concepto:

Casas Regionales de Castilla y León

Motivación:

Que aparezca presupuestada la subvención a las Casas Regionales. Mejor órgano gestor y clasificación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 304

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	026	481	0		40.000	32.000	- 8.000
05	01	026	484	0		0	8.000	+ 8.000

Concepto:

Fundación Sánchez Albornoz

Motivación:

Que aparezca presupuestada la subvención a la Fundación Sánchez Albornoz. Mejor clasificación y órgano rector.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 305

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	026	481	0		40.000	28.000	- 12.000
05	03	026	485	4		0	12.000	+ 12.000

Concepto:

Universidad Popular de Palencia.

Motivación:

Que aparezca presupuestada la subvención a la Universidad Popular de Palencia. Mejor clasificación y órgano gestor.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 306

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	01	036	721	0		114.530	0	-114.530
05	01	016	721	0		0	114.530	+ 114.530

Concepto:

Proyectos investigación Universidades.

Motivación:

Que por la insignificancia del programa, lo gestione directamente el 016. Refundir programa 36 y 16 en uno que incluye: "Apoyo al sistema educativo e investigación".

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 307

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	244	0		1.000	250	- 750
05	02	027	741	0		30.000	30.750	+ 750

Motivación:

Mejor dotación para instalaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 308

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	252	0		2.000	250	- 1.750
05	02	027	741	0		30.000	31.750	+ 1.750

Motivación:

Mejor dotación para instalaciones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 309

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	266	0		5.000	2.000	- 3.000
05	02	025	266	8		700	3.700	+ 3.000

Motivación:

Que no existe discriminación para los jóvenes de una determinada provincia.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 310

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	025	273	0		2.000	0	- 2.000
05	02	025	481	0		38.000	40.000	+ 2.000

Motivación:

Aumentar la asignación para las subvenciones a asociaciones juveniles.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 311

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	252	0		10.000	6.000	- 4.000
05	02	027	481	0		6.000	10.000	+ 4.000

Motivación:

Dotar adecuadamente el concepto de cara a la Olimpiada de 1992. Que se especifique: "481. Actividades Deportivas Personas".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 312

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	252	0	10.000	4.000	- 6.000
05	02	027	741	0	30.000	36.000	+ 6.000

Motivación:

Incrementar las subvenciones de capital en este concepto para dotar adecuadamente las instalaciones deportivas de los Colegios Públicos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 313

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	281	0	50.000	0	- 50.000
05	02	027	281	3	0	50.000	+ 50.000

Motivación:

Provincializar adecuadamente la dotación presupuestaria. (INEF León).

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 314

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	482	0	180.000	170.000	- 10.000
05	02	027	741	0	30.000	40.000	+ 10.000

Motivación:

Incrementar las subvenciones de capital en este concepto para dotar adecuadamente las instalaciones deportivas de los Colegios Públicos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 315

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO				PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	662	0	148.000	137.984	- 10.016
05	02	027	662	1	0	10.016	+ 10.016

Motivación:

Provincializar según anexo de inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 316

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	662	0		148.000	106.358	- 41.642
05	02	027	662	3		0	41.642	+ 41.642

Motivación:

Provincializar según anexo de inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 317

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	662	0		148.000	118.734	- 29.266
05	02	027	662	4		0	29.266	+ 29.266

Motivación:

Provincializar según anexo de inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 318

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	662	0		148.000	146.391	- 1.609
05	02	027	662	5		0	1.609	+ 1.609

Motivación:

Provincializar según anexo de inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 319

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	02	027	662	0		148.000	139.750	- 8.250
05	02	027	662	8		0	8.250	+ 8.250

Motivación:

Provincializar según anexo de inversiones.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 320

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	223	0		37.950	350	- 37.600
05	03	024	617	0		90.000	127.600	+ 37.600

Concepto:

Dotación bibliográfica bibliotecas propias.

Motivación:

Designación adecuada del concepto presupuestario: "Dotación bibliográfica bibliotecas propias".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 321

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	241	0		3.000	400	- 2.600
05	01	016	266	0		3.000	5.600	+ 2.600

Motivación:

Incrementar la dotación de la campaña "Fomento a la lectura".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 322

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	242	0		2.000	500	- 1.500
05	01	016	266	0		3.000	4.500	+ 1.500

Motivación:

Incrementar la dotación de la campaña "Fomento a la lectura".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 323

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	024	273	0		8.000	0	- 8.000
05	01	016	266	0		3.000	11.000	+ 8.000

Motivación:

Incrementar la dotación de la campaña "Fomento a la lectura".

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 324

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	266	0		190.000	170.000	- 20.000
05	03	026	461	0		70.000	90.000	+ 20.000

Motivación:

Aumentar la asignación de subvenciones para actividades culturales a las Corporaciones locales.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 325

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	266	0		190.000	185.000	- 5.000
05	03	028	761	0		0	5.000	+ 5.000

Concepto:

Recuperación Camino de Santiago

Motivación:

Abrir una partida para subvenciones a los Ayuntamientos por donde pasa el Camino de Santiago, para inversiones tendentes a su recuperación.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 326

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	266	1		6.500	4.000	- 2.500
05	03	026	141	1		0	2.500	+ 2.500

Motivación:

Dotar retribuciones personal laboral Aulas Tercera Edad en Avila.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 327

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	266	2		6.500	4.000	- 2.500
05	03	026	141	2		0	2.500	+ 2.500

Motivación:

Dotar retribuciones personal laboral Aulas Tercera Edad en Burgos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 328

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	266	7		6.500	4.000	- 2.500
05	03	026	141	7		0	2.500	+ 2.500

Motivación:

Dotar retribuciones personal laboral Aulas Tercera Edad en Soria.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 329

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	273	0		2.000	0	- 2.000
05	03	028	761	0		0	2.000	+ 2.000

Concepto:

Recuperación Camino de Santiago

Motivación:

Abrir una partida para subvenciones a inversiones que hagan los Ayuntamientos por donde pasa el Camino de Santiago, tendentes a su recuperación y mejora.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 330

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	771	0		15.000	10.000	- 5.000
05	03	028	761	0		0	5.000	+ 5.000

Concepto:

Recuperación Camino de Santiago

Motivación:

Recuperación Camino de Santiago

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 331

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	026	771	0		15.000	5.000	- 10.000
05	03	026	471	0		0	10.000	+ 10.000

Concepto:

Producciones cinematográficas Castilla y León.

Motivación

Abrir concepto presupuestario y dotarlo para subvencionar producciones cinematográficas de temas castellano-leoneses.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 332

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	606	0		20.000	2.000	- 18.000
05	03	028	761	0		0	18.000	+ 18.000

Concepto:

Recuperación Camino de Santiago.

Motivación:

Cumplir compromisos contraídos por la declaración del Camino de Santiago Ruta Cultural Europea.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 333

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	0		45.000	0	- 45.000
05	03	028	661	0		0	45.000	+ 45.000

Creación Concepto:

Rehabilitación Patrimonio relacionado V Centenario.

Motivación

Abrir concepto específico referido a recuperación de Patrimonio relacionado con el V Centenario del Descubrimiento de América.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 334

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	662	2		122.000	112.000	- 10.000
05	03	028	742	2		0	10.000	+ 10.000

Concepto:

Ministerio de Educación

Motivación:

Abrir concepto presupuestario para el Convenio de la Junta con el Ministerio de Educación y Ciencia para la recuperación del Hospital del Rey en Burgos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 335

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	028	243	0		500	0	- 500
05	03	031	605	0		25.750	26.250	+ 500

Motivación:

Mejor dotación archivos y museos.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 336

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	241	0		1.400	300	- 1.100
05	03	031	605	0		25.750	26.850	+ 1.100

Motivación:

Incrementar concepto presupuestario por necesidad real.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 337

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	242	0		2.250	350	- 1.900
05	03	031	605	0		25.750	27.650	+ 1.900

Motivación:

Incrementar concepto presupuestario por necesidad real.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 338

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	03	031	252	0		1.700	200	- 1.500
05	03	031	605	0		25.750	27.250	+ 1.500

Motivación:

Incrementar concepto presupuestario por necesidad real.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 339

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	121	0		161.599	111.599	- 50.000
05	04	011	662	0		100.000	150.000	+ 50.000

Motivación:

Mejor dotación hospitales. Corregir evidente exceso retribuciones básicas. 48 A 11 (170.605)

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 340

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	121	0		161.599	111.599	- 50.000
05	04	011	461	0		0	50.000	+ 50.000

Concepto:

Programas de Salud mental Diputaciones Provinciales.

Motivación:

Mejor dotación programas Salud Diputaciones. Corregir evidente exceso retribuciones básicas. 48 A 11 (170.605)

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 341

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	121	0		161.599	105.754	- 55.845
05	04	014	602	0		166.000	221.845	+ 55.845

Motivación:

Dotar mejor centros de salud. Corregir evidente exceso en las retribuciones. 4 00 00 (55.845)

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 342

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	122	0		33.280	0	- 33.280
05	04	011	481	0		0	33.280	+ 33.280

Concepto:

Instituciones tratamiento drogodependencias.

Motivación:

Incrementar fondos propios al Plan Nacional sobre Drogas en Castilla y León. Corregir evidente exceso en retribuciones complementarias. 4 00 00 (33748)

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 343

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	011	235	5		16.100	13.100	- 3.000
05	04	011	235	3		12.090	15.090	+ 3.000

Motivación:

Mayor número de estancias.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 344

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	011	742	0	30.000	0	- 30.000	
05	04	011	681	0	0	30.000	+ 30.000	

Creación Concepto:

Dotación Servicios Nuevos.

Motivación:

Dotación técnicamente más adecuada para Banco Regional de Sangre, equipamiento diagnóstico precoz, etc.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 345

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	375.470	- 40.760	
05	04	015	121	1	459.070	499.830	+ 40.760	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 346

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	364.390	- 51.840	
05	04	015	121	2	604.684	656.524	+ 51.840	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 347

Modificación que se propone

CODIGO PRESUPUESTARIO						PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
Sección	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	397.710	- 18.520	
05	04	015	121	3	721.479	739.999	+ 18.520	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 348

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	386.980	- 29.520	
05	04	015	121	4	388.175	417.695	+ 29.520	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 349

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	359.700	- 56.530	
05	04	015	121	5	632.719	689.249	+ 56.530	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 350

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	375.990	- 40.240	
05	04	015	121	6	415.161	455.401	+ 40.240	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 351

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	121	0	416.230	381.170	- 35.060	
05	04	015	121	7	325.081	360.141	+ 35.060	

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 352

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0		416.230	367.375	- 48.855
05	04	015	121	8		530.495	579.350	+ 48.855

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 353

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	121	0		416.230	360.010	- 55.220
05	04	015	121	9		521.163	576.383	+ 55.220

Motivación:

Deficiente provincialización.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 354

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	122	0		140.401	100.000	- 40.401
05	05	009	461	0		141.000	181.401	+ 40.401

Motivación:

Dotar mejor servicios sociales. Corregir incremento inexplicable retribuciones complementarias.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 355

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	015	122	0		140.401	90.401	- 50.000
05	05	009	602	0		40.000	90.000	+ 50.000

Motivación:

Dotar mejor construcción nuevos centros Servicios Sociales. Corregir incremento inexplicable retribuciones complementarias.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 356

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	015	122	0	140.401	90.401	- 50.000	
05	05	009	781	0	0	50.000	+ 50.000	

Concepto:

Construcción centros Servicios Sociales.

Motivación:

Subvenciones construcción, mejora, ampliación o reforma por entidades sin ánimo de lucro.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 357

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	014	265	0	5.000	0	- 5.000	
05	05	009	781	0	0	5.000	+ 5.000	

Concepto:

Construcción centros Servicios Sociales.

Motivación:

Subvenciones a entidades de servicios sociales sin fines de lucro que mejoren, amplíen o construyan nuevos centros.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 358

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	014	267	0	5.000	0	- 5.000	
05	05	019	781	0	0	5.000	+ 5.000	

Concepto:

Construcción centros Servicios Sociales.

Motivación:

Subvenciones a entidades de servicios sociales sin fines de lucro que mejoren, amplíen o construyan nuevos centros.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 359

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia	
05	04	014	279	0	22.275	275	- 22.000	
05	04	014	602	0	166.000	188.000	+ 22.000	

Motivación:

Mejorar dotación Centro de Salud.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 360

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	615	0		17.986	7.986	- 10.000
05	04	014	605	0		140.000	150.000	+ 10.000

Motivación:

Crear unidades de análisis y laboratorio en los centros de salud.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 361

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	04	014	781	0		6.000	0	- 6.000
05	04	011	461	0		0	6.000	+ 6.000

Concepto:

Apoyo a Programas Salud Mental Diputaciones Provinciales.

Motivación:

Prioridad para el gasto que mejore el servicio. Apoyo a programas Salud Mental.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 362

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	1		2.000	1.500	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 363

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	2		2.000	1.500	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 364

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	3		3.000	2.500	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 365

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	5		3.400	2.900	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 366

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	8		2.300	1.800	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 367

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	266	9		2.000	1.500	- 500
05	05	010	483	0		87.300	87.800	+ 500

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 368

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	009	267	0	10.000	3.000	-7.000	
05	05	010	483	0	87.300	94.300	+7.000	

Motivación:

Dotar mejor programa necesario.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 369

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	009	463	0	214.891	189.891	-25.000	
05	05	009	482	0	0	25.000	+25.000	

Concepto:

Centros Asesoramiento y Acogida Mujeres.

Motivación:

Centros Asesoramiento y Acogida Mujeres. Abrir una línea específica ya iniciada por la anterior Junta.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 370

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	009	263	0	214.891	25.000	-189.891	
05	05	009	481	0	228.000	417.891	+189.891	

Motivación:

Atender compromisos ineludibles por vía directa, sin intermediarios.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 371

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		Diferencia
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia	Cuantía anterior	Cuantía resultante		
05	05	009	464	0	66.000	0	-66.000	
05	05	009	462	0	35.000	101.000	+66.000	

Denominación concepto:

Programas de atención a domicilio, atención específica y desarrollo Comunitario.

Motivación:

Mayor simplicidad en la gestión.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Jesús Quijano González

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 372

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	762	0		86.861	50.000	- 36.861
05	05	009	781	0		0	36.861	+ 36.861

Denominación concepto:

Construcción y equipamiento centros Servicios Sociales.

Motivación:

Mantener las líneas para las entidades sin ánimo de lucro.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 373

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	010	273	0		4.697	0	- 4.697
05	05	010	483	0		87.300	91.997	+ 4.697

Motivación:

Eliminar concepto innecesario. Mejor dotación concepto insuficientemente presupuestado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 374

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	022	267	0		6.000	2.000	- 4.000
05	05	010	483	0		87.300	91.300	+ 4.000

Motivación:

Rebajar concepto sobredotado y mejorar otro insuficiente.

P. L. I-II

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio ha admitido a trámite las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para 1988, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, que se insertan a continuación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Carlos Sánchez-Reyes de Palacio.*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 1

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
01	05	062	761	0		800.000	700.000	- 100.000
01	05	062	762	0		—	100.000	+ 100.000

Justificación:

Mejor asignación de los recursos.

*Baja:**Alta:* Creación Fondo Compensación Interregional

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 2

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
02	04	053	609	0		140.000	130.000	- 10.000
02	04	053	609	6		—	10.000	+ 10.000

Justificación:

Mejor asignación de los recursos.

*Baja:**Alta:* Estudios conexión Segovia a Gaseoducto

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 3

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
03	03	059	602	6		45.000	75.000	+ 30.000
03	02	058	771	0		228.000	198.000	- 30.000

Justificación:

Mejor asignación de los recursos.

Baja: Transferencias de capital Empresa privada.*Alta:* Edificios y Otras construcciones (Escuela de capacitación Agraria Segovia)

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 6

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
05	05	009	131	0		49.940	4.940	- 45.000
05	05	009	762	0		86.861	131.861	+ 45.000

Justificación:

Mejor asignación de los recursos.

Baja: Personal Laboral Fijo

Alta: Transferencias capital CC. LL.

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Rafael de las Heras*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 8

Modificación que se propone

EN MILES DE PESETAS

Sección	CODIGO PRESUPUESTARIO					PARTIDAS QUE SE MODIFICAN		
	Servicio	Programa económico	Concepto económico	Provincia		Cuantía anterior	Cuantía resultante	Diferencia
	02	04	044	602	6	—	75.000	+ 75.000
	02	04	057	608	0	80.000	5.000	- 75.000

Justificación:

Mejor asignación recursos.

Baja: Otro inmovilizado Material (Equipos Informáticos)

Alta: Edificios y otras construcciones (Edificio Junta en Segovia)

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 10

Modificación que se propone:

— Minorar 40.000.000 la partida presupuestaria 05.04.014.605.0.

— Aumentar en la misma cuantía en una nueva partida presupuestaria 05.05.009.465, que se denominaría "convenios de mantenimiento, equipamientos y reformas en centros asistenciales".

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*

A LA MESA DE LA COMISION
DE ECONOMIA HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1988.

Enmienda n.º 11

Modificación que se propone:

— Minorar 60.000.000 la partida presupuestaria 05.04.014.602.0.

— Aumentar en la misma cuantía en una nueva partida presupuestaria 05.05.009.465, que se denominaría "convenios de mantenimiento, equipamientos y reformas en centros asistenciales".

Fuensaldaña, 5 de Noviembre de 1987.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Rafael de las Heras*